



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

LICITACIÓN No. SMPU-LP-026/2022

RELATIVO A: Carretera Monterrey-Colombia. Reconstrucción de 12 metros en 5.0 km (km 222+000 al 227+000). Modernización Tramo II-B, en el municipio de Anáhuac, N.L.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene Anexo A-5 corregido referente a la subcontratación, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



7.- La resistencia a la tensión por flexión mencionada en página 6 de las especificaciones particulares de la losa de concreto, deberá ser a los 14 días, tal como se indica en el catálogo de conceptos; y no a 7 días como viene señalado en el documento.

8.- El espesor de la losa de concreto señalado en el plano "Secciones tipo y modulación de losas" deberá ser de 26 cms y no de 29 cms como viene señalado en croquis.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

En la partida de pavimentos, concepto 110 del catálogo de conceptos, Bache profundo, se solicita se indique en que casos será necesario la realización del bacheo, esto porque consideramos que el volumen de base cementada es el total para cubrir todo el tramo de la carretera

R= Se hace corrección de bacheo profundo deberá ser considerado hasta nivel de subrasante.

Viendo la escasez de agua existente en la región, la dependencia cuenta con un lugar del que podamos extraer el agua

R= El suministro del agua correrá por parte del contratista

En la partida de pavimentos, concepto 130 del catálogo de conceptos, Base Modificada con Cemento Portland, indica que se utilizará material de banco y/o producto de trituración, con la finalidad de que todos los participantes coticemos en igualdad de circunstancias, solicitamos se nos indique que % de material de banco y que % de producto de trituración utilizaremos en este precio unitario

R= El contratista deberá tomar sus consideraciones para que se cumplan los requisitos de calidad y resistencia del material con lo solicitado en el concepto (25 kg/cm²)

En la partida de obras de drenaje conceptos 400, 410 y 420 del catálogo de conceptos, entendemos que en el precio unitario debemos considerar el suministro y armado del acero de refuerzo, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Se deberá de considerar el acero mencionado en los conceptos 400, 410 y 420, de tal manera que el concepto 430 no deberá ser cotizado

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa ¿para que se requiere el acero de refuerzo del concepto 430?

R= Este concepto no deberá ser cotizado, es decir, deberá tener precio de \$0.00

2.- La empresa **REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

1	RESUMEN DE LA LICITACIÓN	Con el fin de analizar la información entregada, la realización de actividades requeridas para la presentación de una propuesta adecuada, coherente, viable y económicamente factible, solicitamos de la manera más atenta una prórroga de 15 días para la presentación de las propuestas.	R= La fecha solicitada es la estipulada en la convocatoria y bases de la presente licitación.
2	ANEXO T-12.- MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE O PARTE DE LA OBRA A SUBCONTRATAR	Se solicita la autorización para llevar a cabo la subcontratación de los trabajos de muestreo, y análisis y emisión de resultados de laboratorios de aseguramiento de calidad del proyecto., así como los trabajos de acarreo de materiales de bancos de préstamos y los acarreo de materiales producto de los trabajos.	R= Para la subcontratación será referente a lo del concreto hidráulico, entregándose Anexo A-5 en este acto. Esta situación no releva a EL LICITANTE de presentar los análisis de precios unitarios correspondientes y de incluir en los diversos programas y listados que forman parte de su proposición los materiales, mano de obra y maquinaria necesaria para su ejecución, pues de no hacerlo su proposición será descalificada o desechada dado que no podrá analizarse debidamente para determinar su solvencia y, en su caso, no sería posible realizar ajuste de costos alguno.
3	T-1.- DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONISTAS RESPONSABLES DE OBRA QUE SE PROPONE	Favor de confirmar que a un Licitante se le puede adjudicar uno o varios tramos de la Carretera Monterrey – Colombia y que por esto mismo deberá presentar Personal Técnico distinto en el numeral T-1 de la Propuesta Económica.	R= Apegarse a lo solicitado en el numeral 3.2 de las bases de la presente licitación.
4	ANEXO 24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS	Partida "OBRAS DE DRENAJE", conceptos No 400, 410 y 420. "Concreto reforzado para reconstrucción y/o rehabilitación de losa...", en la descripción se menciona que incluye excavación, relleno, suministro y colocación de acero de refuerzo, sin embargo, en la misma partida se incluyen los conceptos que se refieren a cada una de esas actividades; la pregunta es: no se repiten los trabajos	R= Se deberá considerar el acero en cada una de las obras mencionadas en los conceptos 400, 410 y 420. Por lo tanto el concepto 430, no deberá ser cotizado, o bien, deberá contener un valor de \$0.00



**MOVILIDAD Y
PLANEACION URBANA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-026/2022**

			incluidos en el concepto de referencia con los demás conceptos? Se deben incluir en el análisis de P.U. del concepto 400 todas las actividades que se mencionan? Favor de aclarar.	
5	ANEXO 24 CATALOGO CONCEPTOS	E-03 DE	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. Concepto 530. En la descripción se menciona que el refuerzo del Lavadero será con malla electrosoldada 6-6/10X10 y en el plano "Lavaderos" se indica que el refuerzo será con malla 6-6/3X3; favor de aclarar	R= Se deberá emplear la malla 6/10x10 como dice el concepto del catálogo
6	ANEXO 24 CATALOGO CONCEPTOS	E-03 DE	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. En los conceptos 490 y 500 referentes a tubería corrugada de acero en diámetros de 48" y 60", respectivamente, favor de indicar el calibre de los tubos de lámina.	R= El calibre de la tubería de acero corrugado será el mínimo que permita la normativa correspondiente de la SCT
7	ANEXO 24 CATALOGO CONCEPTOS	E-03 DE	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. Concepto 530 Lavaderos. Favor de aclarar si las dimensiones de los lavaderos son las que aparecen en las especificaciones E.P.01, E.P.02, E.P.03 o en el plano "LAVADEROS"	R= El contratista deberá cotizar con base al croquis de lavaderos en el EP03
8	HORARIOS TRABAJO	DE	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme que no existe ninguna restricción a trabajar las 24 horas del día, los 7 días a la semana, favor de confirmar que si existe o no alguna restricción al respecto?	R= Queda a consideración del contratista la creación de su plan de trabajo, considerando que deberá contar con el señalamiento necesario para trabajar tanto de día como de noche
9	ESPECIFICACIONES: BANCO DE MATERIALES PARA AGREGADOS PÉTREOS PARA LA LOSA DE CONCRETO	DE	E.P. 05. CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 26 CM DE ESPESOR, CON RESISTENCIA A LA FLEXIÓN MR= 48 KG/CM2, GARANTIZANDO EL 80% DE SU RESISTENCIA A LOS 14 DÍAS, P.U.O.T. Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme el banco de "GRANITO" a utilizar, el nombre y coordenadas de dicho banco, y en su caso el contacto correspondiente.	R= El contratista deberá encontrar por su cuenta el banco de material que mejor le convenga, siempre cumpliendo con los requisitos de calidad del material
10	VISITA DE OBRA		Durante la VISITA DE OBRA nos percatamos que existe a todo lo largo y ancho en la mayoría del subtramo múltiples fisuras y/o grietas sobre la superficie de rodamiento (carpeta asfáltica), las cuales pueden ser muy profundas es decir debajo del pavimento existente, hasta llegar al desplante de las terracerías, se solicita a LA CONVOCANTE informar si en estos casos se deberá o no remover y volver a compactar todas estas capas ya existentes?	R= Se hará un recorrido con la supervisión y se determinará las áreas que se trabajarán como bacheo profundo, según sea requerido, y en general se deberá reparar todas las áreas que estén dañadas, el catálogo cuenta con los conceptos para respaldar los trabajos que se requieran
11	SECCIÓN CONSTRUCCIÓN EN CARRETERA ACTUAL	DE	Se solicita a LA CONVOCANTE nos haga entrega del proyecto y nos confirme los espesores de proyecto en centímetros de las capas a rehabilitar y reconstruir de la Sección de Construcción de la sección actual construida, en donde se pueda observar dichos espesores?	R= El proyecto se le entregará al ganador de la licitación, considerar los espesores indicados en los conceptos del catálogo
12	RASANTE PROYECTO	DE	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme que efectivamente los niveles y cotas de la actual rasante de proyecto son las mismas que actualmente existen, ya que al construir la losa de concreto de 26 cms, se verán reducidas las actuales capas inferiores, favor de aclarar al respecto.	R= Las rasantes no necesariamente serán las mismas que actualmente, al ganador de la licitación se le entregará el proyecto geométrico

POR LA DEPENDENCIA

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE MOVILIDAD SOSTENTABLE

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-026/2022**

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra públicas."


ARQ. DIANA LUISA MARTINEZ RIVERA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A.
DE C.V.


Jose Luis Brown

TEROMA, S.A. DE C.V.


Lorena Rodriguez

FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.


Andres Hernandez

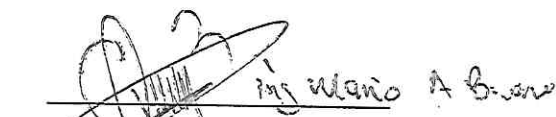
VALLADARES COUSINS STERNE CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.


Pina

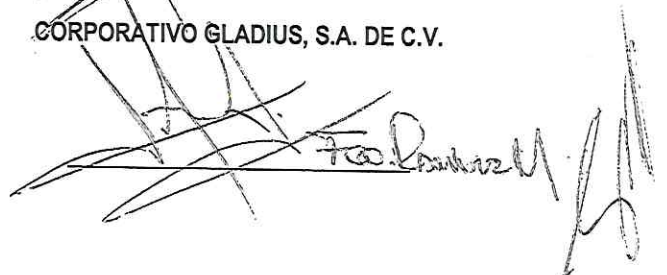
URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.


Agv

CONSTRU-SHENZA, S.A. DE C.V.


Ing. Mario A. B...

CORPORATIVO GLADIUS, S.A. DE C.V.


Federico

HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.


Alberto

TORDEC, S.A. DE C.V.


Baite

PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.


Jose Angel Martinez



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GOBERNACIÓN
DE NUEVO LEÓN

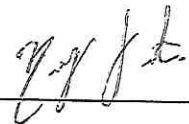
**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-026/2022**

**BUFETE DE INGENIEROS CONSTRUCTORES AG, S.A.
DE C.V.**



Raul Sombra Sanchez

INMUEBLES COYER, S.A. DE C.V.



**REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS,
S.A.P.I. DE C.V.**



CONSTRUCTOR GRUPO TAPACHULA, S.A. DE C.V.

